## **Ministros frenan** proyecto que reactivaba plan B

Ortiz Ahlf intenta revocar suspensión que impide su aplicación: Presidencia reclama a SCJN: "La ley dejó de ser la ley"

DANIELA WACHAUF

nacion@eluniversal.com.mx

de la Nación (SCJN) rechazaron planteaba revocar la suspensión continuar vigente. de la primera parte del plan B de la reforma electoral que impide próximo 4 de junio en el Estado de México y Coahuila.

sión de propaganda gubernamental en conferencias de prensa y eventos, así como en redes sociales desde el inicio de campañas hasta el día de las elecciones en ambas entidades.

Por tres votos contra dos, la Suprema Corte de Justicia rechazó Ahlf, respecto al recurso de reclamación que fue presentado por conducto de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Esto, para revocar la suspensión que fue otorgada el 20 de febrero de este año por el ministro nistro Laynez Potisek admitió Alberto Pérez Dayán.

lar Morales, Alberto Pérez Dayán el Instituto Nacional Electoral o emitieron la resolución cuestioy Javier Laynez Potisek votaron (INE) en contra del decreto por nada, ya que su juicio será evien contra del proyecto, mientras el que se reforma, adiciona y dentemente parcial a favor de su que las ministras Yasmin Esqui- derogan diversas disposicio- criterio", señala.

taron a favor de éste.

Los ministros de la Segunda Sala ministro Laynez Potisek para neral de Partidos Políticos, de de la Suprema Corte de Justicia que elabore un nuevo proyec- la Ley Orgánica del Poder Juto y se vote con el criterio de la dicial de la Federación, y que el proyecto presentado por la mi- mayoría, quienes coincidie- expide una nueva Ley General nistra Loretta Ortiz Ahlf, que ron que la suspensión debe de los Medios de Impugnación

El pasado 20 de febrero, el misu aplicación en las elecciones del mite las acciones de inconstitu- demandadas, Congreso de la partidos políticos PRD, PAN, PRI Con ello se mantiene vigente la y MC, diversos diputados y sena- dentro del plazo legal. obligación de suspender la difulatura del Congreso de la Unión contra el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

También dictó proveído en el proyecto de la ministra Ortiz el que concedió la suspensión de dicho decreto para el efecto México y en Coahuila.

El pasado 24 de marzo, el mila demanda de controversia vel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf vo- nes de la Ley General de Insti-

tuciones y Procedimientos El asunto será returnado al Electorales, así como la Ley Geen Materia Electoral.

En este mismo acuerdo, el ministro Pérez Dayán admitió a trá- nistro solicitó a las autoridades cionalidad promovidas por los Unión y Ejecutivo federal, que presentaran su contestación

La Presidencia de la República volvió a cargar contra la Suprema Corte de Justicia luego de que se mantuviera la suspensión del llamado plan B electoral del presidente López Obrador. En un comunicado, afirmó que para algunos ministros, "la ley dejó de ser la ley", al asegurar que el ministro Pérez Dayán no debió participar de la discusión.

El fallo "exhibe la parcialidad y de que no rija en los procesos el criterio evidentemente polítielectorales que se encuentran co, que no jurídico, con el que se en desarrollo en el Estado de conducen algunos integrantes del Alto Tribunal, toda vez que la Ley Orgánica del Poder Judicial prohíbe a jueces, magistrados o ministros intervenir en asuntos Los ministros Luis María Agui- constitucional que interpuso en que ellos mismos participaron



## FALLO DE LA SCJN

"[El fallo] exhibe la parcialidad y el criterio evidentemente político, que no jurídico, con el que se conducen algunos integrantes del Alto Tribunal"